

Información de Trámite

Nombre Trámite	DESACTIVACIÓN O BAJA DEL COMPUTADOR REGISTRADO PARA AUTORIZACIÓN DE PAGOS MEDIANTE EL USO DEL EQUIPO BIOMÉTRICO POR PÉRDIDA, ROBO O DAÑO.
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a atender las solicitudes de los usuarios que requieran desactivar el computador en donde se ejecutaban las transacciones de autorizaciones de pago por motivo de pérdida, robo o daño del computador, el trámite se puede realizar a través del correo electrónico biometría@finanzas.gob.ec .
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite "Desactivación del computador registrado para autorización de pago" que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra dirigido a Entidades del Sector Público.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Desactivación de computador en el Sistema de Autenticación Biométrica para autorización de pagos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia del documento de la situación laboral y/o pertenencia de los servidores intervinientes.2. Formulario de desactivación del computador registrado para autorización de pagos.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitar información de los requisitos vía telefónica (+593) 2 3998300 Ext. 1812, o a través del URL: https://eSIGEF.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/ayuda.htm2. Descargar y completar los formularios/ formatos para la desactivación del computador registrado para autorización de pago a través del URL: https://eSIGEF.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/ayuda.htm3. Preparar y entregar la documentación habilitante al correo electrónico biometría@finanzas.gob.ec.4. Recibir la notificación de actualización de entidad para funcionarios autorizadores de pago a través del correo electrónico institucional. <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Telefónico.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Bloque Azul Morado -Dirección Nacional de Soporte y Gestión de la Calidad

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: ZUMBA CALI KARINA ALEJANDRA</p> <p>Correo Electrónico: kzumba@finanzas.gob.ec</p>
---	---

Teléfono: (593) 23998300 - 1854

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	2
2023	05	0	1
2023	04	0	2
2023	03	0	4
2023	02	0	1
2023	01	0	2
2022	12	0	15
2022	11	0	14
2022	10	0	4
2022	09	0	3
2022	08	0	5
2022	07	0	1
2022	06	0	1
2022	05	0	17
2022	04	0	22
2022	03	0	64
2022	02	0	21
2022	01	0	8
2021	12	0	2
2021	11	0	1
2021	10	0	7
2021	09	0	1
2021	08	0	19
2021	07	0	14
2021	05	0	14
2021	04	0	16
2021	03	0	25
2021	02	0	23
2021	01	0	11

2020 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	4 Volumen de Atenciones
2020	11	0	4
2020	10	0	4
2020	09	0	4
2020	08	0	6
2020	07	0	2
2020	06	0	7
2020	05	0	5
2020	04	0	2
2020	03	0	3
2020	02	0	2
2020	01	0	3